

PLAN DE EQUIDAD DE GÉNERO 2023-2024

PLAN

Elaborado por:	Sandra Alarcón Revilla Responsable de RSU	Firma: 
Revisado por:	Eva María Prado Camayo Subgerente de Gestión del Talento	Firma: 
Revisado por:	Hela Jaime Castillo Especialista del Sistema de Gestión de Calidad	Firma: 
Revisado por:	Susan Medina Canzio Responsable de Promoción de la Investigación	Firma: 
Aprobado por:	Luis Cardó Soria Gerente General	Firma:

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	3
5. IMPLEMENTACIÓN.....	4
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	5
7. CONTROL DE CAMBIOS	5
8. ANEXOS.....	6
ANEXO 1: FORMATO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EQUIDAD DE GÉNERO	6

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-RSU-PLA-02
	Responsabilidad Social Universitaria	Versión	1.0
	Plan de equidad de género 2023-2024	Fecha	09/09/2022

1. Introducción

La Universidad Científica del Sur está comprometida con contribuir a crear una sociedad igualitaria, diversa e inclusiva que favorezca una convivencia basada en el respeto. Este compromiso se evidencia en las competencias del modelo educativo que desarrollamos en los estudiantes y en la cultura organizacional que promovemos con toda la comunidad universitaria. Asimismo, alineamos toda nuestra gestión al cumplimiento de los derechos humanos y a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles como el ODS 5: Igualdad de género.

2. Objetivo general


Promover la equidad de género en la comunidad universitaria de la Universidad Científica del Sur con el fin de contribuir a crear una sociedad más justa, en cumplimiento con este derecho humano fundamental y la legislación vigente.

3. Objetivos específicos

- 3.1.** Promover una cultura de igualdad de género en la comunidad universitaria.
- 3.2.** Prevenir el hostigamiento sexual, discriminación y la violencia de género en la comunidad universitaria.
- 3.3.** Promover investigaciones con perspectiva de género.

4. Información Complementaria

- 4.1.** El presente Plan de Equidad de Género contribuye con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales fueron definidos por las Naciones Unidas en el año 2015 e incorporan los principales desafíos globales para vivir en un mundo sostenible.
- 4.2.** Se alinea a las políticas institucionales:
 - GDT-RLA-POL-03 Política de diversidad e inclusión – Científica (<https://bit.ly/3DKgff4>).
 - DGT-APE-POL-07 Protocolo ante casos de violencia de género (<https://bit.ly/3qZFylC>).
 - GDT-COM-POL-01 Política de igualdad salarial y prohibición de discriminación remunerativa (<https://bit.ly/3xFXRQO>).
- 4.3.** Se alinea a las leyes nacionales:
 - Ley N° 27270 – Ley contra actos de discriminación.
 - Ley N°27942 – Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
 - Ley N° 30709 – Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres.
- 4.4.** A su vez, se alinea a los principales estándares de responsabilidad social:
 - Nacional: Perú Sostenible – Estándares de Empresa con Gestión Sostenible.
 - Internacional: Unión Europea.


	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-RSU-PLA-02
	Responsabilidad Social Universitaria	Versión	1.0
	Plan de equidad de género 2023-2024	Fecha	09/09/2022

5. Implementación

El Plan de Equidad de Género se implementará a partir del periodo 2023 con una periodicidad proyectada de 2 años. A continuación, se presentan los objetivos específicos, actividades, indicadores, responsables y cronograma de ejecución.

MATRIZ DEL PLAN DE EQUIDAD DE GÉNERO 2023-2024

Objetivo	Actividad	Indicador	Responsable	Cronograma de actividades																							
				2023												2024											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Promover una cultura de igualdad de género en la comunidad universitaria	Capacitaciones sobre igualdad de género y sesgos inconscientes a toda la comunidad universitaria	Nº de administrativos, docentes y alumnos capacitados	RSU y GDT				X							X													
	Iniciativas que promuevan la conciliación trabajo-familia en colaboradores	Nº de administrativos y docentes participantes en actividades de bienestar laboral	GDT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Contar con procesos de selección libres de discriminación	Nº de quejas por el proceso de selección	GDT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Implementar las evaluaciones de desempeño que permitan que los ascensos sean únicamente por las competencias y el desempeño	Nº de evaluaciones de desempeño por hombres y mujeres % de mujeres y hombres promovidos en el año	GDT																			X	X				
	Crear un comité de diversidad e inclusión que realice seguimiento a la implementación del plan	Acta de creación del comité	RSU					X																			
	Registro de indicadores de equidad de género	Nº de mujeres y hombres en puestos de liderazgo Nº de mujeres y hombres alumnos, docentes y administrativos Brecha salarial entre hombres y mujeres	RSU y GDT		X																						
Prevenir el hostigamiento sexual, discriminación y violencia de género en la comunidad universitaria	Capacitaciones sobre el hostigamiento sexual, discriminación y violencia de género, y difusión de los protocolos para prevenirlo	Nº de administrativos, docentes y alumnos capacitados	RSU y GDT			X																					
	Implementación del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual	Nº de sesiones al año Actas de reunión	GDT				X						X								X						
	Difusión de las políticas y protocolos a toda la comunidad universitaria vía correo	Información enviada	RSU y GDT																								
Promover investigaciones con perspectiva de género	Participación igualitaria de hombres y mujeres en iniciativas y proyectos de investigación	Nº de mujeres y hombres al año que participan como investigadores asociados y titulares Nº de mujeres y hombres que lideran proyectos de investigación	DGIDI		X																						


	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-RSU-PLA-02
	Responsabilidad Social Universitaria	Versión	1.0
	Plan de equidad de género 2023-2024	Fecha	09/09/2022

6. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan de Equidad de Género 2023-2024 se realizará de manera anual con el formato adjunto **en el Anexo 1**. En esta matriz de seguimiento se registrarán los avances de las actividades programadas con el fin de identificar las oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento del plan en el cronograma establecido.

7. Control de Cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 1.0)	-	09.09.22

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-RSU-PLA-02
	Responsabilidad Social Universitaria	Versión	1.0
	Plan de equidad de género 2023-2024	Fecha	09/09/2022

8. Anexos

ANEXO 1: FORMATO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EQUIDAD DE GÉNERO

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE EQUIDAD DE GÉNERO - 20XX

Objetivo	Actividad	Indicador	Responsable	Estado de cumplimiento de la actividad			Observaciones
				Pendiente	En Proceso	Cumplido	
Grado de cumplimiento del Plan de Equidad de Género - 20XX							